

DECRETO ALCALDICIO N° 489 /

AUTORIZA DESENROLAR PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-
MERCIAL.-

REQUINOA,

14 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sra. Norma del Rosario Silva Mella, Rut. [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en Avda. Leonardo Murialdo N° 180, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 05 de Febrero del 2025, por parte de Inspección Municipal, constató y verifíco que en el local inspeccionado no se encuentra ejerciendo actividad comercial, el local comercial se encuentra cerrado, a nombre del contribuyente persona natural Sra. Norma del Rosario Silva Mella, Rut. [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en Avda. Leonardo Murialdo N° 180, comuna de Requinoa, con patente comercial definitiva giro "Alimentos de Mascotas, Accesorios, Acuarios y Almacén", Rol N° 2000890.-

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 12/02/2025 en Memo N° 053 de fecha 06/02/2025 y recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 12/02/2025, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO

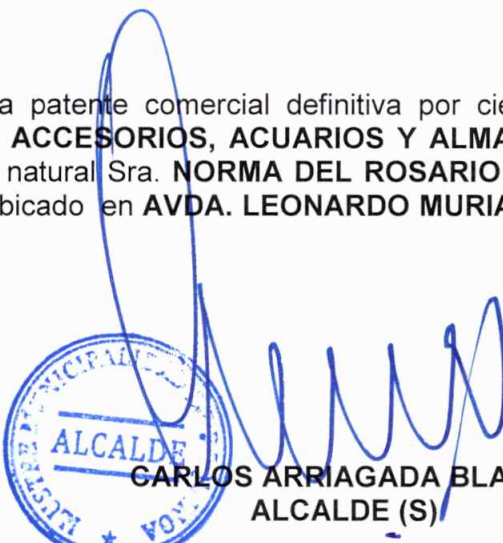
AUTORIZASE DESENROLAR la patente comercial definitiva por cierre de actividad comercial, giro **"ALIMENTOS DE MASCOTAS, ACCESORIOS, ACUARIOS Y ALMACEN"**, **ROL N° 2000890**, a nombre de la contribuyente persona natural Sra. **NORMA DEL ROSARIO SILVA MELLA, RUT. [REDACTED]** con domicilio comercial ubicado en **AVDA. LEONARDO MURIALADO N° 180**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/TUS/MBQ//FMV/KNC/OLP/CMG/olp -
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.


CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)